

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E48**

CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1952



---

Sesión extraordinaria número cuadragésima octava celebrada por el Consejo Universitario a las diez horas quince minutos del catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, con asistencia del señor Rector Lic. don Rodrigo Facio, los señores Decanos Prof. Monge, Dr. Bolaños, Ing. Peralta, Ing. Baudrit, Prof. Acuña, Prof. Trejos, Lic. González y el señor Secretario General Prof. don Uladislao Gámez Solano.

ARTICULO 01. El señor Rector explica que el motivo de la sesión es conocer el informe del Profesor don Carlos Monge Alfaro, relativo a las conversaciones con los representantes de las Universidades de San Carlos de Guatemala y de El Salvador sobre el Plan Mínimo de Estudios para las Facultades de Humanidades de Centro América, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica, y además, discutir algunos aspectos acerca del establecimiento de la Facultad de Humanidades en esta Universidad.

Informa el señor Rector que se ha enterado de la muy grata impresión que dejara en los países que visitó el Delegado Prof. Monge y a continuación da lectura de los siguientes párrafos de una comunicación recibida del señor Secretario General Ejecutivo y del señor Presidente de la Unión de Universidades Latinoamericanas que dice: "Señor Rector. Sin perjuicio de otros temas que esa I. Universidad quiera tomar para su desarrollo en la próxima conferencia universitaria en Santiago de Chile, nos permitimos insinuar la posibilidad de tomar el referente a la "coordinación de la enseñanza secundaria, media o liceana con la Universidad", cuya trascendental importancia no escapará a su clara comprensión.

Formulamos la sugerencia que antecede, en razón de la inquietud dejada a su paso por ésta por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de esa Universidad, Profesor Monge Alfaro, entre las autoridades universitarias guatemaltecas, por la forma como abordó en sus pláticas la coordinación de las Facultades similares centro-americanas, partiendo de la base precisamente, de la reorganización previa de la enseñanza secundaria en sus relaciones con la universitaria.

Sería de gran importancia que las Universidades del istmo, a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano, pudieran presentar en Santiago una ponencia común sobre el tema citado, aprovechando así las experiencias y enseñanzas recogidas por el señor Monge Alfaro, en su reciente y, confiamos fructífera gira por Centro América."

El señor Rector hace la observación de que, en vista de la sugerencia de la Unión de Universidades Latinoamericanas puede apreciarse que el asunto a tratar es de gran trascendencia internacional además de la importancia que de antemano tenía para esta Universidad y que, por lo tanto, cree conveniente dedicar esta sesión a escuchar al Prof. Monge y luego en otras posteriores, discutir las bases y tratar de coordinar los puntos generales tratados, con las condiciones económicas y de planta física de nuestra Universidad.

El Prof. Monge explica que el informe consta de dos partes, la primera dirigida al señor Rector en la que vienen sus impresiones y observaciones y la segunda constituida por las actas de las sesiones celebradas en Guatemala y El Salvador.

El informe dice así:

“San José, 12 de noviembre de 1952. Licenciado Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica. Presente. Estimado señor Rector: Séame permitido por este medio elevar a conocimiento suyo el informe relativo a las discusiones realizadas y acuerdos provisionalmente tomados sobre el Plan Básico de la Facultad de Humanidades -cuya redacción encargó el Consejo Superior Universitario Centroamericano a la Facultad de Filosofía y Letras de Costa Rica- con personeros de las Universidades de San Carlos de Guatemala y Autónoma de El Salvador. El mal tiempo impidió visitar la Universidad de Honduras.

En el primero de los países aludidos se realizaron cinco sesiones presididas por el Decano de Humanidades y Presidente pro-tempore del Consejo Superior Universitario Centroamericano, Lic. Rolz Bennett, y los Jefes de Departamento de la respectiva Escuela. En El Salvador efectuáronse tres reuniones presididas unas por el Decano de Humanidades de ese país y otra por el Vice-Rector, Doctor De Sola.

#### Impresiones sobre el proyecto de Costa Rica

Los personeros de las Universidades de San Carlos y de El Salvador acogieron el Ante-proyecto principalmente en lo que respecta a los fundamentos filosóficos y educativos y a la primera estructura de la Facultad de Humanidades, que nosotros denominamos Estudios Generales. La bondad de los puntos de vista se revela en el hecho de que el Decano Rolz Bennett y sus colaboradores consideraron inocuo discutir asuntos en los que estaban de acuerdo y que acogieron en todos sus extremos.

He de comunicar a Ud. señor Rector, que en un principio creí que el trasfondo filosófico y educativo del Ante-proyecto enviado por nuestra Universidad iba a provocar fuertes discusiones, principalmente entre los profesores de la Facultad de Humanidades de Guatemala.

#### Asuntos analizados

Los asuntos sobre los cuales versaron las discusiones fueron los siguientes:

1. Criterios sobre la concepción de los Estudios Generales.
2. Papel que los Estudios Generales pueden jugar en la vinculación de la enseñanza media con la universitaria.
3. Objetivos de los Estudios Generales.
4. Ponencia para el Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas.

#### 1. Criterios sobre la concepción de los Estudios Generales

Tanto en Guatemala como en El Salvador aceptaron las razones que di para dividir los estudios generales en dos áreas del desarrollo, una horizontal situada al final del llamado ciclo de educación secundaria y comienzo de la educación universitaria, y otro vertical a lo largo de los estudios requeridos por las diversas carreras que ofrece la Universidad.

#### 2. Objetivos de los Estudios Generales

##### Objetivos del ciclo horizontal Generales

- a) Asegurarle a la Universidad un primer grado de integración y de unidad dentro de su propia estructura.
- b) Afirmar la convivencia universitaria.
- c) Acentuar como función esencial de la Universidad el formar al hombre que ha de vivir en nuestra comunidad.
- d) Correlacionar y articular la enseñanza media con la universitaria.
- e) Ofrecer oportunidad para que quienes llegan por primera vez a la Universidad hagan una nueva prueba de orientación vocacional.

##### Específicos

- a) Vincular al joven con la Universidad atendiendo a sus aptitudes, capacidades y necesidades culturales.
- b) Orientar sus vocaciones en lo que respecta al superior desarrollo de la personalidad.
- c) Ayudar a crear en el joven una visión global de la obra del hombre y de su realización humana a lo largo del tiempo.
- d) Procurar desarrollar en los jóvenes superiores de formas de expresión oral y escrita, pensamiento crítico y una tabla de valores éticos.
- e) Situarlo frente a sus responsabilidades en el mundo actual, en un punto de la tierra que es su Patria.

##### Objetivos del Ciclo Vertical

- a) Humanización del profesional.
- b) Afirmación del significado social de la profesión.
- c) Equilibrio de los intereses del hombre como hombre y como profesional.

d) Mejorar por la cultura general la eficiencia profesional.

### 3. Vinculación de la enseñanza media con la universitaria

Si el ciclo horizontal de estudios generales se ofrece a los jóvenes que ingresan a la Universidad; si es convencimiento nuestro que la tarea educativa realizada por ella debe ser continuación de la encomendada a los otros estadios de la enseñanza, se le presenta a nuestra Casa de Estudios una nueva responsabilidad, cual es la de colaborar en la formación del hombre en Costa Rica.

De ese modo, en el empeño de procurar para nuestra Patria una educación integral de la infancia, de la adolescencia y de la juventud que -responda al desarrollo coordinado y armónico del ser- la Universidad tiene puesto de gran trascendencia. En efecto, mediante la estructura que hemos llamado ciclo horizontal de estudios generales se producirá la necesaria articulación entre la educación secundaria y la universitaria, hasta hoy alejadas la una de la otra. Ambas deben responder a una misma filosofía.

De las afirmaciones anteriores se desprende que la Universidad, al entrar a discutir la organización de un Plan de Estudios para el ciclo básico, debe tener en cuenta la orientación moderna de la segunda enseñanza y las aspiraciones y planes encaminados a reformarla.

### 4. Ponencia para ser presentada en el Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas

Los personeros de las Universidades de Guatemala y de El Salvador suscritos convinieron en informar a los miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano sobre la conveniencia de presentar, con base en el Plan de Estudios del ciclo básico, una ponencia al Congreso de Universidades Latinoamericanas que se reunirá en Santiago de Chile en setiembre de 1953.

### Acuerdos tomados sobre Estudios Generales

#### a) Ciclo horizontal flexible

Si el primer ciclo horizontal de estudios generales debe atender en parte las preferencias vocacionales de los estudiantes, y si se debe aprovechar este especial régimen escolar universitario para orientar y guiar a los estudiantes, el Plan de Estudios, los métodos de enseñanza y de investigación deben marcar transición entre la Segunda Enseñanza y la Universidad. Por eso el plan de actividades educativas debe contemplar asignaturas que en forma directa sitúen al joven frente a su valor y misión de hombre y de elemento constitutivo de la sociedad, y otras que en alguna manera faciliten o propicien su orientación vocacional en el plano universitario.

b) Distribución de materias

El Plan que Costa Rica envió a consideración de las otras universidades contemplaba en el ciclo horizontal seis materias obligatorias, en contra del parecer de quien suscribe este informe, quien sostuvo, en la sesión que la Facultad de Filosofía y Letras celebró presidida por el Señor Rector, que el plan debía ser flexible y no rígido.

De las asignaturas propuestas por nosotros se seleccionaron cuatro, las que deben recibir todos los jóvenes que ingresan a la Universidad.

1) Estudio de la lengua Castellana

Con esta disciplina se persigue desarrollar en el estudiante un conocimiento vivo del idioma vernáculo y al propio tiempo correctas formas de expresión verbal y escrita. Sin el dominio del idioma se dificulta el desarrollo del pensamiento.

2) Introducción a la Filosofía

Se desea con esta asignatura situar al joven que viene por primera vez a la Universidad en actitud crítica y reflexiva frente a los grandes problemas del que hacer humano, del destino y del mundo.

3) Introducción a la Historia de la Cultura

Con más plena madurez mental y diversas nociones aprehendidas al paso por el Liceo, esta disciplina contribuirá, junto con las otras, a crear en el joven una visión global de lo que el hombre en cuanto hombre ha hecho y continúa haciendo para entenderse con el problema que su vivir le plantea. "Convenimos en que el Joven universitario tenga antes que nada un esencial entendimiento de lo específicamente humano. Como herederos, depositarios y responsables de un patrimonio cultural, debemos prepararnos para defender los valores en que se asienta y enriquecerlo con nuestras propias vivencias y experiencias.

4) Estudio y Teoría del Método

Esta disciplina es de mucha importancia para el joven que ingresa a la Universidad pues le proporciona los fundamentos del método científico y los instrumentos con los cuales se adentra en el conocimiento de las ciencias con aptitud para investigar.

c) Electivas

Aun cuando comprendemos que el contacto con la Filosofía, la Historia de la Cultura, y demás asignaturas arriba indicadas pueden contribuir al descubrimiento de las potencialidades del ser, creemos conveniente darle oportunidad a los jóvenes para que sus líneas de preferencia vocacionales se manifiesten ante otros estímulos y de modo más concreto.

#### d) Ciclo Vertical

Los estudios generales no terminan con los cursos básicos, sino que continúan a lo largo de la carrera profesional. Se convino en señalar tres o más asignaturas de elección del joven, que pueden tomarse en cuales quiera de los cursos de preparación profesional.

En Guatemala insistí en la idea de que la Antropología Filosófica debía ser asignatura obligatoria para el último curso en cada una de las Facultades. La finalidad que se persigue con tal medida es que el futuro profesional, que en sus años de estudios ha incursionado en los campos de diversas especializaciones científicas, antes de egresar de la Universidad descubra el significado que las ciencias y la técnica tienen para la comprensión del hombre y su destino.

#### Solución ideal

Los Estudios Generales, tal como se aceptaron por las Universidades de Guatemala y El Salvador, constituyen solución ideal a una serie de problemas que mientras no se resuelvan limitan la influencia educativa de la Universidad y traicionan la misión que en forma clara le señalan los tiempos.

No pocos obstáculos se presentan, uno de ellos quizás el de mayor bulto, es aumentar en un año los estudios universitarios. Sin embargo cabe la posibilidad de hacer detenido y completo análisis de los Planes de Estudios y Programas de las diversas Facultades con el propósito de ver qué reajustes podrían hacerse.

Ello daría oportunidad para que se llevara a cabo una investigación sobre el rendimiento académico de la enseñanza en la Universidad. Hasta el presente ha habido buena intención, esfuerzo y decoro en las labores universitarias, tanto de parte de los profesores como de los alumnos; mas todavía no se ha hecho un estudio crítico y científico al respecto del rendimiento de la enseñanza.

Puede argüirse que los egresados han obtenidos triunfos dentro y fuera del país, pero cuando se constata a la luz de serios trabajos de investigación la situación exacta de los estudios a veces esas impresiones pueden variar. En eso no valen opiniones sino criterios, hijos de la comprobación científica.

Un análisis hecho con método nos diría si hay necesidad o no de hacer reajustes a los Planes de Estudio de las diversas Facultades; si esas estructuras responden o no a las necesidades nacionales; si hay exceso de teoría o de práctica o bien, si hacen falta ambas.

Es posible que algunas Facultades si procedieran a realizar un reordenamiento de sus planes de actividades educativas, tal vez podrían contar con un año exclusivamente dedicado a organizar el ciclo básico horizontal.

Los cursos generales, tal como los hemos presentado en líneas atrás, de hecho hacen la articulación con la segunda enseñanza.

Hay pues, que tener en cuenta los objetivos y fines de la segunda enseñanza. Saber a ciencia cierta que es lo que quieren los personeros del Ministerio de Educación, hacia donde van a orientar a la juventud adolescente de Costa Rica. No podría la Universidad reorganizarse cerrando los ojos ante lo que pretenden hacer otros organismos del Estado que en ciertos aspectos laboran en el mismo sentido que ella. Dos, pues, son los problemas más graves, que se presentan para realizar lo que antes llamamos solución ideal, por cuanto la consideramos la mejor y la que debe merecer especial atención a los señores Decanos, responsables ante la historia y ante la juventud de lo que en el presente hagan por impulsar a la Universidad por nuevos senderos.

#### Equipo de investigadores de la realidad universitaria

La Universidad de Costa Rica poco a poco entra en su mayoría de edad; en todas sus dependencias y secciones profesores y alumnos están convencidos de que urge en total reordenamiento, pues sólo así serviremos mejor al pueblo y a la cultura. El progreso y correcto desarrollo de una institución solo pueden efectuarse cuando se toma actitud crítica frente a ella misma. Es necesario, entonces, aprovechar unos tres profesores de tiempo completo, de Facultades que por su especial naturaleza pueden colaborar en no despreciable medida al estudio de la Universidad. Con el objeto de que dominen las técnicas de investigación probadas hoy día como mejores, podría solicitarse becas a la Universidad de Puerto Rico para que vayan a hacer especiales entrenamientos durante los meses de las próximas vacaciones.

En esa hermana Casa de Estudios hay un Departamento de Investigaciones, cuyas experiencias y legiones de investigadores en cierta oportunidad ofrecieron ayudar a la Universidad de Costa Rica.

#### Solución transitoria y realista

Si todos nuestros empeños fracasaran, si los obstáculos fueran más poderosos que nuestra voluntad humana; si faltara fe en las ideas que exponemos; si nuestra Universidad postergara el paso que está obligada a dar para bien de la juventud y en general del pueblo, podría seguirse otra línea que, aun cuando mala no lo sería tanto como quedarnos como estamos, perdidos, sin saber qué hacer.

Proponemos dos asignaturas en cada primer año y luego una en los diversos cursos de formación profesional. Estudio de la Lengua Castellana sería obligatorio y las otras se escogerían de acuerdo con el Plan de Estudios de las respectivas Facultades. Veamos dos ejemplos:

#### Estudios Generales en la Escuela de Derecho

Primer año:

Estudio de la Lengua Castellana  
Introducción a la Historia de la Cultura

Segundo año:

Introducción a la Sociología

Tercer año:

Introducción a la Filosofía

Cuarto año:

Introducción a la Economía o las Ciencias Sociales

Quinto año:

Estética o Historia del Arte

Sexto año:

Antropología Filosófica

### Estudios Generales en la Escuela de Ingeniería

Primer año:

Estudio de la lengua Castellana  
Historia de la Cultura

Segundo año:

Estudio y Teoría del Método

Tercer año:

Introducción a la Filosofía

Cuarto año:

Filosofía de las Ciencias

Quinto año:

Estética o Historia del Arte

Sexto año:

Antropología Filosófica

Los otros Departamentos de la Facultad de Humanidades.

En lo que hace a los otros Departamentos de la Facultad de Humanidades considerados por el Ante-proyecto redactado por la Universidad de Costa Rica, no se consideró conveniente analizarlo en las reuniones celebradas en Guatemala y en Honduras, porque su articulación presenta problemas complejos, que cada Universidad resolverá como a bien lo tengan.

Universidades en las cuales funcionan Estudios Generales ubicados en un ciclo Básico

La mayor parte de las de primera clase de Estados Unidos, de Puerto Rico, de Madrid, de San Marcos de Lima.

En la mayor parte de las Universidades de América Latina se han agregado asignaturas de cultura general en las Facultades Profesionales.

En la República del Ecuador las autoridades de Educación, la Universidad y las agencias internacionales de cooperación educativa, estudian una reforma total de la enseñanza y se ha planteado un ciclo básico, pre-universitario.

Soy del señor Rector muy atento y seguro servidor.

f) Carlos Monge Alfaro  
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras"

Acta que resume las sesiones celebradas entre el Profesor Carlos Monge Alfaro, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica y la Comisión de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

En la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos; en el edificio de la Facultad de Humanidades, se levanta la presente acta para hacer constar las decisiones a que se ha llegado en la discusión del Plan Básico y Mínimo de Estudios para Centroamérica en la rama de Humanidades, discusiones en las que han participado el Profesor Carlos Monge

Alfaro, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica y la comisión designada por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, integrada por el Decano Lic. José Rolz Bennett y los Profesores Lic. Manuel Luis Escamilla, Doctor José Russo Delgado, Doctor Salvador Aguado, Lic. Hugo Cerezo Dardón y Doctor Antonio Román.

Primero: Se examinó el proyecto presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica, que consta de dos partes fundamentales que se refieren respectivamente, al establecimiento de un Ciclo de Estudios Generales previo a toda carrera universitaria y a un Plan de Estudios Básicos y Mínimos para una Facultad de Humanidades propiamente.

Se resolvió discutir únicamente el primero de dichos aspectos por considerar que el segundo presenta innúmeros y complejos problemas.

Segundo: El establecimiento de un ciclo de estudios generales en y para la Universidad fué aprobado por unanimidad, tomando en consideración que contribuye a realizar los propósitos formativos que el anteproyecto de Costa Rica enumera acertadamente. El Ciclo debe constar de dos etapas:

- a) un año integrado por materias obligatorias y electivas, que deben cumplir todos los estudiantes que ingresen a la Universidad antes de pasar a las Facultades en que recibirán la preparación técnica. A la par de estos cursos deberán programarse actividades que tienden a dar a los estudiantes un conocimiento acerca de su medio nacional y una orientación respecto de las diversas carreras que pueden seguir;
- b) un número de materias que habrían de distribuirse a lo largo de los años de estudio profesional y de las cuales cada estudiante debería seleccionar las que le interesen, dentro de las normas que más adelante se consignan.

Tercero: Se propone que el año del ciclo general comprenda las siguientes materias: obligatorias (de las cuales el estudiante deberá llevar por lo menos cuatro).

Estudio de la lengua Castellana o Introducción a la Literatura;  
Introducción a la Filosofía;  
Historia de la Cultura o Sociología;  
Estudio y Teoría del Método.

Electivas (de las cuales el estudiante deberá escoger al menos una):

Historia de la Cultura de América;  
Introducción a la Psicología;  
Biología;  
Introducción a la Física  
Introducción a las Matemáticas o Repaso de Matemáticas;  
Introducción a la Economía;  
Introducción al Estudio del Derecho;  
Literatura Iberoamericana.

La tabla anterior podrá ampliarse con aquellas materias de cultura general o de fundamentación vocacional que cada Universidad considere aconsejable.

Idiomas: (de los cuales el estudiante deberá escoger por lo menos uno)

Idioma vivo;  
Lenguas Clásicas (griego o latín)  
Raíces Griegas y Latinas

Las materias que habrán de distribuirse a lo largo de los años de estudio profesional serán por lo menos tres de las siguientes:

Ética;	Idioma vivo
Estética o Historia del Arte;	Lengua Clásica
Introducción al Derecho;	
Antropología Filosófica;	
Literatura Centroamericana;	
Historia de Centroamérica;	
Filosofía de la Historia;	

En caso de que el estudiante haya escogido un idioma vivo o clásico en el primer año deberá continuarlo en este segundo ciclo vertical. Quienes hayan tomado Lengua Clásica en el año de Estudios Generales, y continúan con ella en el ciclo vertical, quedarán eximidos de llevar cualquiera otras materias en este último ciclo.

Las materias electivas del año común que no hayan sido aún cursadas pueden servir como materias del ciclo vertical siempre que sean aprobadas por la autoridad docente de la Facultad en que el estudiante curse sus estudios profesionales.

Cuarto: El contenido básico de cada una de las materias enumeradas en el punto tercero, habrá de redactarse seguidamente y al efecto, la Facultad de Humanidades de Guatemala enviará a la de Filosofía y Letras de Costa Rica así como a las demás de Centroamérica el proyecto que a este respecto elabore.

Quinto: El proyecto contenido en esta acta será distribuido a todas las Facultades de Filosofía y Letras o Humanidades de C.A. a fin de que sus miembros puedan presentar las observaciones que su lectura les suscite.

En fe de lo antes expresado, se suscribe el presente documentos que fue leído y aprobado por todos los que en las deliberaciones intervinieron. Firman el Profesor Monge Alfaro y el Licenciado Rolz Bennett.

Carlos Monge Alfaro

José Rolz Bennett

Acta de la sesión celebrada entre el Profesor don Carlos Monge Alfaro, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica y la Comisión de la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador

El Decanato de la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador, ciudad de San Salvador, a los treinta y un días de octubre de mil novecientos cincuenta y dos:

Reunidos el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Costa Rica, señor Profesor don Carlos Monge Alfaro y Delegado del señor Rector de la misma Universidad de Costa Rica quien es miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano; y la Comisión de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Salvador, integrada por el señor Decano de la Facultad doctor don Alberto Rivas Bonilla, doctor don Orlando de Sola, representante de El Salvador en el Consejo Superior Centroamericano; doctor don Mariano García Villas Delegado de la Facultad de Humanidades; Profesor don Ricardo Vides Siguí miembro de la Honorable Junta Directiva de la misma, y el Secretario de la Facultad Doctor don Manuel Alfonso Fagoaga.

Abierta la sesión por el señor Decano, manifiesta el profesor Monge: que el Consejo Superior Universitario Centroamericano encargó a Costa Rica la redacción del Anteproyecto del Plan de Estudios correspondiente a la Facultad de Humanidades para que en su día fuese aplicado a todas las Facultades de Humanidades de Centroamérica, Anteproyecto que en su oportunidad fué distribuido entre las distintas Facultades de Humanidades, que por disposición del Consejo Superior debe procederse a discutir el mencionado Anteproyecto, que a tal efecto, el Profesor Monge, se constituyó en la ciudad de Guatemala en donde celebró varias sesiones con la Comisión de la Facultad de Humanidades habiendo llegado a las conclusiones que se consignan en el Acta cuya copia presenta en este momento.

Habiendo estudiado previamente esta Facultad el Anteproyecto de referencia, se procede a discutir sus puntos y los del Acta de Guatemala antes mencionado.

Después de conocidos suficientemente cada uno de los puntos, se llegó a las siguientes conclusiones:

Primera: La Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador, estima muy acertadas las conclusiones a que se llegó en la Universidad de Guatemala, tanto por su fundamentación así como por el desarrollo de las mismas, por lo que se adhieren en un todo al acuerdo de Guatemala en cuanto a la necesidad de que se establezca un curso general común a todos los estudiantes universitarios con base en las materias fijadas y además, diferentes asignaturas en cada uno de los Planes de Estudio de las Facultades.

Segundo: Que cree conveniente no entrar por ahora en el conocimiento y estudio de los Planes de las Facultades de Humanidades.

Tercera: No obstante la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador se permite hacer las siguientes sugerencias con respecto a las materias básicas del curso general común:

a) Debe figurar entre las asignaturas básicas del curso común la Lógica.

Estimamos que el estudio de las leyes del pensamiento o ciencia del razonamiento, es una disciplina formativa por excelencia y constituye la base más sólida para desarrollar la Teoría del Método que también figura entre las materias del curso común.

Nuestra sugerencia se contrae, a que la asignatura que aparece con el nombre de "Teoría del Método" figure como "Lógica y Teoría del Método".

b) Que entre las materias opcionales del curso común debe figurar también la "Teoría del Arte" para que en su caso, en el Plan Vertical, el alumno que eligiera el estudios de Estética o el de "Historia del Arte", cuente con una base sólida.

Además, la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador se permite someter a la consideración del Consejo Superior Universitario Centroamericano la conveniencia de que se trasladen estos Acuerdos a las Universidades encargadas de formular Planes de Estudio para otras Facultades, con el fin que los tengan en cuenta, en el momento de formular sus Planes.

A este efecto convendría celebrar sesiones conjuntas entre los representantes de Humanidades y los encargados de confeccionar Planes de Estudio de otras Facultades.

Y no habiendo más de qué tratar se levantó la sesión, en fe de lo cual firman la presente, todos los asistentes.-

f) Prof. Carlos Monge Alfaro  
(Decano de la Filosofía y Letras de Costa Rica)

f) Dr. Alberto Rivas Bonilla  
(Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador)

f) Dr. Orlando de Sola  
(Representante de El Salvador en el Consejo Superior Centroamericano)

f) Mariano García Villas  
(Delegado de la Facultad de Humanidades)

f) Prof. Ricardo Vides Siguí  
(Miembro de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades)

f) Dr. Manuel Alfonso Fagoaga  
(Secretario de la Facultad de Humanidades)

El Prof. Monge hace la observación de que su informe difiere en algunos puntos de los acuerdos de Guatemala lo que se debe a un planteamiento más concreto sobre líneas a seguir; termina diciendo que considera que con su viaje se adelantó bastante, ya que se ha formado conciencia en cuanto a tan importante problema de las Universidades del Istmo.

El señor Rector propone se apruebe el informe presentado y que, con base en él y las informaciones recibidas, se dé un voto a agradecimiento y aplauso al Prof. Monge por su brillante labor.

Así se acuerda.

El señor Rector considera que, dada la importancia del tema, conviene que los miembros del Consejo conozcan profundamente los puntos, y propone que tanto el Plan Mínimo de Estudios para las Universidades de Centroamérica presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica, como el informe del Prof. Monge y las actas de Guatemala y El Salvador, sean sacadas en copias a polígrafo, para ser discutidas posteriormente en nuevas sesiones extraordinarias.

Se aprueba la proposición del señor Rector.

ARTICULO 02. Informa el Prof. Monge que en algunos países de América Latina están dando pasos para reorganizar sus planes de estudios en forma semejante a la proyectada para Centroamérica; tales Universidades son la de Ecuador y la de San Marcos de Lima. Ofrece detalles acerca de la organización de algunas Universidades de los Estados Unidos entre ellas, la de Michigan.

ARTICULO 03. El Prof. Monge explica que la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador atraviesa por grave problema, como es el que unos estudiantes procomunistas han atacado fuertemente al Gobierno de ese país, el cual parece estar tomando represalias contra la Universidad y que, dadas las condiciones de debilidad de la Facultad de Humanidades, es ésta la que más sufre, que si el Gobierno organiza, como lo ha planeado, un Instituto Superior de Educación Normal, se liquidará la Facultad de Humanidades. Explica que es de vital importancia para las Universidades de Centro América el tratar de que se mantenga la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador sobre todo si se piensa llevar el plan de organización estudiado, a Santiago de Chile.

Propone que el señor Rector intervenga tratando de interesar al Consejo Superior Universitario Centro Americano y que al efecto se ponga en contacto con su Presidente el Lic. Rolz Bennett, para que piensen la mejor forma de lograr algo en beneficio de la Facultad de Humanidades en cuestión. Explica que lo conveniente sería que se reuniera el Consejo Superior Universitario en El Salvador y que tratara,

en esas reuniones, de aflojar la tirantez que existe entre el Gobierno y la Universidad de ese país.

El señor Rector manifiesta que posiblemente verá al Lic. Rolz Bennett en su próximo viaje a México y que tratará con él, de llegar a un acuerdo al respecto de lo que luego informará al Consejo para establecer una línea oficial a seguir.

Se acuerda que el señor Rector informe sobre este punto a su regreso de México.

A las once horas cuarenta minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario